

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 171-2017-UNAM

Moquegua, 02 de mayo de 2017.

VISTOS, el Informe N°288-2017-OPD/UNAM de 26 de abril de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Que, con Resolución de Secretaría General N°085-2017-MINEDU, se establece la asignación de recursos como mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional de las universidades públicas denominado "Compromiso de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Educación Superior Universitaria", encontrándose dentro del primer componente el formato para la presentación del Plan de Uso de Recursos, por lo que corresponde su aprobación.

Con Informe N°288-2017-OPD/UNAM de 26 de abril de 2017, el Eco. Claudio Sanchez Perez Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del "Plan de Uso de Recursos para el Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua - (PUR)" a fin de concretar acciones relacionadas con el convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Ministerio de Educación.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de abril de 2017, se acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR el "Plan de Uso de Recursos (PUR) para el Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua".

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de 27 de abril de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" el mismo que en 09 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Dirección General de Administración y a la Oficina de Planificación y Desarrollo adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIZAC
VPI
DIGA
OPD
OTEN
Arch. (2)

INFORME N° 288 -2017-UNAM/OPD

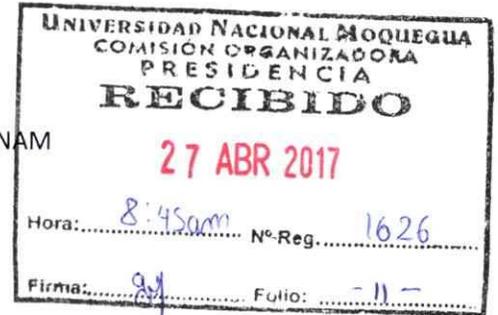
A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : Mg. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : Solicita Aprobación Plan Uso de Recursos

REFERENCIA : RSG N° 085-2017-MINEDU

FECHA : Moquegua 26 de Abril de 2017



Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Resolución de Secretaria General N° 085-2017-MINEDU, establece la asignación de recursos como mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional de las universidades públicas, denominado "Compromiso de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria" así como los criterios, requisitos y condiciones para su otorgamiento cuyo detalle fue consignado en los artículos de la citada Resolución de Secretaria General y en el Anexo denominado "Fichas Técnicas de actividades de los compromisos de gestión, condiciones e indicadores para su evaluación", que forma parte integrante de la mencionada Resolución de Secretaria General.

Con fecha 24 de Abril de 2017, la Universidad Nacional de Moquegua suscribe convenio N° 423-2017-MINEDU, con el Ministerio de Educación mediante el cual se compromete a dar cumplimiento a las actividades y compromisos en los plazos y bajo pautas establecidas en la Guía Metodológica, con la finalidad de recibir recursos adicionales por parte del Ministerio de Educación.

El Componente 1 Actividades de las "Fichas Técnicas de Actividades de los Compromiso de Gestión, Condiciones e Indicadores para su Evaluación consiga el Formato para la Presentación del Plan de Uso de Recursos" conteniendo los siguientes items:

- Presentación
- Antecedentes
- Diagnóstico de la Infraestructura
- Rehabilitación del Ingresos al Campus Universitario
- Reposición de Equipos
- Equipamiento
- Movilidad y Pasantías
- Capacitación Docente
- Formato PUR
- Cronograma de Ejecución
- Análisis de la Mejora por parte de la Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 111

FECHA: 27-4-17

PASE A: Abas Silva

PARA: Emisión de [Signature]



- Estructura Funcional Programática

En conclusión, el presente expediente cumple con los requisitos establecidos para concretar acciones relacionadas con el convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Ministerio de Educación.

Por consiguiente, solicito a usted tenga a bien disponer la aprobación vía acto resolutivo de su presidencia.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1626
Folios: -11- Pase a: 56
Fecha: 27.10.2017 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA



PLAN DE USO DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) fue creada el 24 de mayo de 2005, mediante Ley N° 28520. El año 2007 inició su funcionamiento administrativo y el año 2008 inició las labores académicas. Actualmente se encuentra en proceso de constitución (organización), consiguientemente en proceso de adecuación a la Ley Universitaria 30220.

Cuenta con 06 carreras profesionales: Gestión Pública, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Pesquera. Atiende con un total de 1,382 alumnos de pregrado para el año fiscal 2016, incluidas las 03 sedes de Moquegua, Ilo e Ichuña en la Provincia General Sánchez Cerro.

Actualmente nos encontramos en proceso de licenciamiento por parte de la SUNEDU, lo cual exige el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas en la nueva Ley Universitaria 30220. En ese contexto, aún tenemos necesidades muy trascendentes que resolver, tales como:

No contamos con memorias, planos de aforo, cuadro de cargas, ni certificado de pozos de tierra. Motivo por el cual es de suma importancia contar con un Diagnostico situacional de la Infraestructura que comprenda:

- Elaboración del Plano Arquitectura (distribución) y Detalle de Cálculo de Aforo por Áreas.
- Elaboración de Planos de Diagramas Unifiliares, Tableros Eléctricos y Cuadro de Descargas.
- Certificado de Medición de Resistencia del Pozo de Tierra; y
- Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos

De igual modo la UNAM cuenta con infraestructura orientada a los servicios académicos y complementarios que requiere en el inmediato plazo un mantenimiento adecuado. En consecuencia, es de vital importancia formular un expediente técnico, para luego ejecutar acciones de mantenimiento en el acceso al Campus Universitario de la Sede Moquegua, por la avenida Amazonas. Esta infraestructura permitirá dotar de una mejor accesibilidad y transitabilidad a la población estudiantil, docentes, personal administrativo y público en



general. Más aún que somos una ciudad con alta incidencia sísmica; motivo por el cual este acceso juega un rol trascendente.

Por otro lado, es necesario precisar que contamos con muchos equipos que ya cumplieron con su vida útil, por tanto urge reponer estos equipos que no se desenvuelven de acuerdo a las exigencias actuales en las distintas escuelas profesionales y áreas académicas.

Actualmente la UNAM tiene déficit en equipamiento para poder atender con las exigencias que requieren los servicios académicos y administrativos, siendo perentorio adquirir equipos y mobiliario para el mejoramiento de estos servicios.

En la actualidad nuestra universidad tiene problemas para brindar un servicio de sistemas de información que soporten los procesos administrativos y académicos. Con la finalidad de otorgar un servicio eficiente y eficaz a los miembros de la comunidad universitaria y los prestados a la sociedad se hace necesario implementar módulos de sistemas que soporten las exigencias de los actuales procesos administrativos y académicos.

La UNAM, no cuenta con recursos electrónicos para consulta e investigación que incluyen libros electrónicos de biblioteca complementaria en la plataforma Gale Virtual Difference Library - GVRL. Razón por el cual es perentorio obtener recursos que permitirán a la biblioteca garantizar el servicio ofrecido a la comunidad universitaria y fortalecer habilidades investigativas, a través de contenidos de excelente calidad académica, no solo a través de diversas fuentes de información y socios editoriales. Este servicio se ofrecerá las 24 horas del día y durante los siete (7) días de la semana. Es decir, durante los 365 días del año.

La Universidad Nacional de Moquegua, a través de la Vicepresidencia de Investigación y Vicepresidencia Académica, cumple con la función de promover el intercambio y experiencias de los estudiantes, complementando su formación universitaria en otras universidades, centros de investigación e institutos a nivel nacional e internacional, bajo convenios suscritos. Por lo que se hace necesario desarrollar un programa de movilidad y pasantía estudiantil. El objetivo fundamental del programa es promover y contribuir en la formación de los estudiantes como aspecto dinámico de la globalización y la internacionalización de la universidad, lo cual permitirá el intercambio de experiencias de los estudiantes de la UNAM en otras universidades, centros de investigación e institutos de nivel nacional e internacional.

La UNAM dentro de sus fines u objetivos tiene previsto contribuir al mejoramiento de las capacidades pedagógicas, informáticas y de comunicación de sus docentes; motivo por el cual desarrollara talleres de Especialización en "Metodología Universitaria". Para tal efecto contratara una persona jurídica que brinde servicios de capacitación a los docentes.



**PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR)
CONVENIO DE GESTION UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y MINISTERIO DE EDUCACION**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO POR ACTIVIDAD	JUSTIFICACION	PROCESO DE SELECCION
I. Diagnostico de la situación de la infraestructura y equipamiento existente vinculado al proceso de licenciamiento institucional	Planos y Certificados	S/. 35,000.00	Elaboración de Planos de Arquitectura y detalle de cálculo de aforo por áreas. Elaboración de planos de diagramas unifilares, tableros eléctricos y cuadro de descarga. Certificado de medición de resistencia del pozo de tierra. Certificación de inexistencia de restos arqueológicos.	Adjudicación Simplificada
II. Acciones de Mantenimiento	Expediente y Metros	S/. 435,479.47	Elaboración de expediente técnico y ejecución de acciones de mantenimiento del acceso al Campus Universitario de la Sede Moquegua.	Licitación Publica
III. Reposición de Equipos y Mobiliario	Unidades	S/. 780,000.00	Formulación de Términos de Referencia y Reposición de equipos y mobiliarios que cumplieron su vida útil y/o que no cumplen su funcionamiento respectivo en diferentes escuelas profesionales.	Licitación Publica
IV. Adquisición de Material y Equipo (*)	Unidades	S/ 1'439,617.73	Equipamiento de Laboratorios de Ciencias Básicas en la Sede Moquegua S/. 606,999.73. Equipamiento de Laboratorios de Ciencias Básicas Filial Ilo S/. 605,345.00 Equipamiento de Laboratorios de Topografía Filial Ilo S/. 227,272.70	Licitación Publica Licitación Publica
V. Sistemas de Información	Módulos	S/. 315,301.80	Implementación de Biblioteca Virtual	Adjudicación Simplificada



		Y equipos		S/. 100,000.00 Implementación Módulos de Sistemas de Información S/. 30,000.00 Adquisición de Equipos Informáticos para funcionamiento de los Sistemas S/. 185,301.80	Adjudicación Simplificada
VI.	Movilidad y Pasantías de Alumnos	Alumnos	S/. 165,000.00	Movilidad y Pasantías para alumnos de las escuelas profesionales	Adjudicación Simplificada
VII.	Capacitación de Docentes	Docentes Capacitados	S/. 132,000.00	Capacitación a docentes de las escuelas profesionales en metodologías pedagógicas y Tecnologías de Información.	Adjudicación Simplificada
MONTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES			S/. 3'302,399.00		

(*) Cabina extractora de gases, armario de almacenamiento ventilado, medidor multiparamétrico, medidor de PH portátil, conductímetro portátil, oxímetro, horno mufla, turbidímetro, refractómetros (automático y digital), dispensador graduable, polarímetro automático, molino triturador, agitador de tamices, juego de tamices, flocurador, kit de determinación DBO, termoreactor para DQO, baño maría con agitación y estufa al vacío.



CRONOGRAMA DE EJECUCION CONVENIO DE GESTION UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- MINISTERIO DE EDUCACION 2017

ACTIVIDAD	MAYO	JUN	JULIO	AGOSTO	SET	OCT	NOV	DIC	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	IMPORTE ESTIMADO SOLES
Diagnóstico de la Situación de Infraestructura	X	X	X	X					2.3			35,000.00
Acciones de Mantenimiento	X	X	X	X	X				2.3			435,479.47
Reposición de Equipo												780,000.00
Adquisición de Equipamiento	X	X	X	X					2.6			1'439,617.73
Sistemas de Información	X	X	X	X					2.6			315,301.80
Movilidad y Pasantías	X	X	X	X					2.3			165,000.00
Capacitaciones	X	X	X						2.3			132,000.00



ANALISIS DE LAS DE LAS NECESIDADES A MEJORAR POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

NECESIDAD IDENTIFICADA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES	IMPORTE SOLES
Diagnóstico de la Situación de Infraestructura	A.E. 15. Garantizar y evaluar condiciones básicas establecidas por el SUNEDU, para el Licenciamiento.	Elaboración de planos de arquitectura y detalle, cálculo de aforo por áreas. Planos de diagramas unifilares, tableros eléctricos y cuadro de descarga. Certificado de Medición de resistencia de Pozo de Tierra Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos	35,000.00
Acciones de Mantenimiento	A.E.11. Mejorar el acceso a la Universidad con una infraestructura y equipamiento adecuado	Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de acciones de mantenimiento al acceso del Campus Universitario	435,479.47
Reposición de Equipos y Mobiliario	A.E.11. Mejorar el acceso a la Universidad con una infraestructura y equipamiento adecuado	Formulación de Términos de Referencia y Reposición de Equipos y Mobiliario que cumplieron su vida útil en diferentes escuelas profesionales	870,000.00
Adquisición de Material y Equipo	A.T.1. Programa de obtención de recursos para el soporte académico, investigación y desarrollo universitario A.E.11. Mejorar el acceso a la Universidad con un equipamiento adecuado.	Equipamiento de laboratorios de ciencias básicas en la sede Moquegua y la Filial Ilo. Equipamiento de Laboratorio de Topografía en la Filial Ilo	1'439,617.73



Sistemas de Información	A.T.1. Programa de obtención de recursos para el soporte académico, investigación y desarrollo universitario	Implementación de Biblioteca Virtual. Implementación de Módulos de Sistemas de Información y Adquisición de equipos informáticos	315,301.80
Movilidad y Pasantías de Alumnos	A.T.2. Programa de articulación de las competencias: técnica, metodológicas, participativas y personal, para una mejor capacidad de respuesta y formación integral	Movilidad y Pasantías de alumnos de las escuelas profesionales	165,000.00
Capacitación de Docentes	A.T.1. Programa de obtención de recursos para el soporte académico, investigación y desarrollo universitario	Capacitación de docentes de las escuelas profesionales en metodologías pedagógicas y tecnologías de información	132,000.00



ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA VINCULADA A LAS ACTIVIDADES PUR : TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD PUR	PROCESOS DE SELECCION	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO		MONTO ASIGNADO	GENERICA	ESPECIFICA DE GASTO	META
			PRODUCTO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL				
Capacitaciones (hasta el 4% del total del MMA)	Ajudicacion Simplificada	APNOP	Sin producto	5000775. Formación profesional y perfeccionamiento		2.3		13
		Acciones Centrales	Sin producto	5000005. Gestión de recursos humanos.				
Contratación del servicio para la capacitación de los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua					132,000		2.3.2.7.1.1.99	

